

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 29/02/2020

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Presidente Hayes

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 29/02/2020

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
XV	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO PTE HAYES		SIN TRANSFERENCIA A LA FECHA DEL INFORME			
30	220	Municipalidad de Benjamin Aceval				
30	221	Municipalidad de Puerto Pinasco				
30	222	Municipalidad de Villa Hayes				
30	223	Municipalidad de Nanawa				
30	224	Municipalidad de José Falcon				
30	229	Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernandez				
30	232	Municipalidad de Teniente Esteban Martinez				
30	235	Municipalidad de Gral. José María Bruguez				

Fuente: MH, al mes de Febrero 2020

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6469/2020, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 3264/2020**

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
XV	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO PTE HAYES		303	519	14	836
30	220	Municipalidad de Benjamin Aceval				0
30	221	Municipalidad de Puerto Pinasco				0
30	222	Municipalidad de Villa Hayes				0
30	223	Municipalidad de Nanawa		121		121
30	224	Municipalidad de José Falcon	303	173	14	490
30	229	Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernandez				0
30	232	Municipalidad de Teniente Esteban Martinez		113		113
30	235	Municipalidad de Gral. José María Bruguez		112		112

Fuente: MH, al mes de Febrero 2020

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6469/2020** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”.
- **DECRETO N° 3264/2020** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.